



LA EDUCACIÓN EN LA TOLERANCIA COMO PARTE INTEGRANTE DEL CURRÍCULUM ESCOLAR

María del Pilar GONZÁLEZ FONTAO
Universidad de Vigo. Campus de Ourense.

RESUMEN

La educación en la tolerancia se enmarca dentro de las relaciones entre el individuo y los miembros de la comunidad (escolar, local, regional, ...). La convivencia entre distintas personas hace cada vez más necesario aprender a desenvolverse con seguridad y de forma respetuosa entre los demás.

En este trabajo pretendemos abordar la dimensión educativa de la tolerancia. Partiendo de la consideración de ésta como un aspecto de la educación integral que propicia la convivencia reduciendo, en todo lo posible, las fricciones y conflictos nos centramos en los Proyectos de Centro y Programaciones de Aula haciendo especial hincapié en los modos de enseñanza que posibilitan la creación de una atmósfera positiva que propugna la igualdad en la diversidad.

PALABRAS CLAVE: Tolerancia, transversalidad, integración curricular

ABSTRACT

Educational in tolerance is marked in the relationship between the individual and the members of the community (scholastic, local,

regional, ...). A society made up of people from different walks of life makes it necessary to safely and respectfully develop learning among people.

In this report we try to study the educative dimensions of living in society. Taking as a starting point the thought that it is an aspect of integral education which makes society possible and thus reducing, as far as possible, troubles and conflicts. We are going to concentrate on the Projects of the Centre and Classroom Programmes making a stand on the ways of teaching which make the creation of a positive atmosphere in the classroom possible.

KEYWORDS: Tolerance, cross-curricular education, curricular integration.

LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN LA TOLERANCIA

La tolerancia tiene una diversidad de dimensiones y perspectivas y puede situarse en diferentes momentos históricos.

La realización de una visión retrospectiva en el desarrollo de la tolerancia permite vislumbrar cierta influencia del Renacimiento en la época moderna, fundamentalmente por la bús-

queda incesante de valores humanos. Una obra que merece destacarse, a favor de la tolerancia, fue la *Utopía* de Tomás Moro (1478-1535). Este autor defendió la justicia con su propia vida y es considerado como uno de los precursores de la tolerancia humana. En el siglo XVII es significativa la aportación de John Locke (1632-1704) con su obra *Primera carta sobre la tolerancia*, y en el s. XVIII Voltaire con el *Tratado sobre la tolerancia* (1763).

Tras esta breve referencia en la consideración de la tolerancia como búsqueda común de valores vamos recurrir al hecho fundamental y originario en el cual radican los valores humanos: el de la dignidad personal de cada uno. Se puede decir que todos los valores poseen esa primera y básica dignidad, reconocida en todas las legislaciones, la mayor parte de las filosofías y de los pensadores que merecen tal nombre. De hecho, los preceptos que más han influido en la historia contemporánea han comenzado con la proclamación de la igualdad de todos los hombres en dignidad.

En este marco se puede decir que la primera condición para que sea posible una relación tolerante es ser uno mismo y saber permitir aquello que no se puede impedir. También es importante ampliar la propia apreciación, la capacidad de reconocer valores y salir del propio narcisismo para estimar los demás. Es por ello que ha de propiciarse el respeto y la valoración de las convicciones y prácticas de los otros, aún cuando no concuerden con las propias de uno mismo.

En este sentido, la tolerancia inspirada en el respeto hacia las ideas y modos de ser de los demás, por encima de las diferencias, se transforma en reconocimiento de un derecho a disentir, en el derecho de los demás a disentir de uno, no sólo para que ser reconocido sino para que se den las condiciones sociales en las que pueda ser efectivamente ejercido por todos.

En el ámbito académico, si bien se ha de educar en y para la tolerancia también pode-

mos decir que, en cierto modo, la educación constituye el contrapunto de la tolerancia: se educa en tanto que no se tolera en el educando aquello que no es correcto. A modo de ejemplo, un niño/a mimado y consentido es un niño/a a quien se han tolerado demasiadas cosas, por tanto, permitir manifestaciones que no son propias en el ámbito escolar no es acertado.

Es obvio que el sistema escolar, en general, y el educador, en particular, no tienen el poder y la influencia suficiente para establecer una sociedad tolerante. Pero, también es cierto que educar es una responsabilidad de todos y que hacerlo de una u otra forma tiene sus consecuencias. Se sabe que las primeras iniciativas corresponden a las Organizaciones Internacionales, a los Estados y a los gobiernos así como disponer los apoyos o estrategias precisas. La escuela y los profesores son corresponsables y formadores en la construcción de esa sociedad deseada, una sociedad más tolerante, más justa y más humana.

Por consiguiente, la educación tiene un papel muy importante que jugar en la pretensión de un correcto desenvolvimiento de la persona humana, sin olvidar la vertiente social que ésta conlleva. Es, por tanto, la igualdad, la justicia y el derecho a la diferencia lo que hoy se propugna desde las posiciones de tolerancia. De alguna manera es aceptar la igualdad en la diversidad y es tarea de la educación el enriquecimiento y el perfeccionamiento de la persona humana que vive en una determinada sociedad y cultura.

Pero, ¿por qué tiene tanta importancia la tolerancia? ¿por qué cada día es mayor la intolerancia?. Es evidente que el hecho de considerar la tolerancia como un valor requiere tener presente que se le contraponen el contravalor de la intolerancia, el cual va desarrollándose cada vez más en el mundo de hoy.

Según el Consejo de Europa la intolerancia ha ido extendiéndose progresivamente en las últimas décadas. La principal manifesta-

ción se da en la realidad social en la que se generan hechos inmorales y acontecen fenómenos como el fanatismo, racismo, xenofobia, violencia, irracionalidad, partidismo y nacionalismos extremados, además de distintas formas de discriminación (económica, cultural, social, etc.). Estos hechos derivan en situaciones de intolerancia como la guerra, terrorismo, descalificación, ... que afectan a numerosas personas y pueblos.

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Tolerancia procede del término latino *tolerare* que significa soportar, padecer, conformar. La polivalencia semántica que acompaña este término hace referencia a indulgencia y comprensión hacia el modo de pensar o actuar de los demás, aunque sea diferente al nuestro.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define el término tolerancia como respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque discrepen de las nuestras.

En el ámbito educativo, el Diccionario de Ciencias de la Educación refiere la tolerancia como opuesta a la intolerancia. Así, las actitudes y conductas de flexibilidad y autocontrol como respuesta a estímulos que se contradicen se oponen a la no aceptación del sistema de valores, creencias, opiniones, etc. de otro individuo.

Entre las consideraciones que determinados expertos mantienen se puede destacar la de Camps (1990) al considerar la tolerancia como una virtud indiscutible de la democracia. El respeto a los demás, la igualdad de todas las creencias y opiniones, la convicción de que nadie tiene la verdad ni la razón absolutas son el fundamento de esa apertura y generosidad que supone ser tolerante. Pero, para Bandrés (1994) tolerar es mucho más, es una actitud del espíritu que tiene mucho que ver con la benevolencia, la comprensión, la

condescendencia, la admisión del otro y la comprensión de la diferencia. La tolerancia es disculpar, consentir, dispensar, explicar y justificar. Es, en definitiva, el fundamento de una buena convivencia (p. 7).

Ortega (1994) entiende la tolerancia como una disposición hacia la comprensión y el respeto a las creencias, opiniones, valores y conductas diferentes de las nuestras que hace posible la convivencia pacífica entre todos y el desarrollo de la libertad individual. La tolerancia entendida como respeto y consideración hacia la diferencia, como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia o como una actitud de aceptación de legítimo pluralismo, es a todas luces un valor de enorme importancia (Aguiló, 1995).

Para Escamez (1995) el concepto de tolerancia encierra, al menos, una doble dimensión: una negativa -el padecer y sufrir- y otra positiva -la búsqueda de la verdad y de la justicia desde el pluralismo y la diversidad-. Nosotros entendemos la tolerancia como una actitud positiva. No se trata de una mera ausencia de conflictos, de la coexistencia fruto de la indiferencia o habilidad diplomática sino que se trata de una predisposición al respeto, al diálogo, a la colaboración y a la búsqueda en común (Cortina y otros, 1996).

Un sucinto análisis del término tolerancia nos lleva a su consideración como valor objetivo, como algo que debemos respetar. Tolerar no significa tan sólo comprender y ser paciente ante lo que nos resulta extraño, no es únicamente reconocer el derecho de otros a la diversidad sino que significa aceptar aquellas características o ideas de otras personas con las que no estamos de acuerdo y reconocerles el derecho a disentir. Así pues, ser tolerante es ser comprensivo con los problemas de los demás y tratar de colaborar y dar soluciones a dichos problemas al tiempo que supone aceptar aquellos aspectos que contribuyen a enriquecer la propia persona.

Concretando lo anterior podemos decir que la tolerancia viene a ser una predisposición de respeto y consideración hacia las convicciones y prácticas de los otros, aunque muchas de ellas no se compartan. Por ello, en la educación para la tolerancia se ha de prestar un especial cuidado al respeto de la persona -en este caso de los estudiantes- cuidando su dimensión afectiva.

Por último, indicar que la tolerancia entendida como permisión y respeto hacia la manera de pensar y la forma de vivir de quienes no piensan de la misma manera, es un derecho constitutivo de la persona. Así pues, es legítimo el derecho que la persona tiene al respeto de los demás, a que los otros toleren la existencia y opiniones, aunque la verdad haya de ser mantenida y defendida frente a sus opiniones. Con todo, el reto planteado con relación a la tolerancia no se limita sólo al respeto del otro sino que aspira a aceptarlo y a valorarlo.

A la luz de estas consideraciones indicar que las raíces o bases en las que se sustenta la tolerancia se encuentran en el respeto que merece siempre cualquier persona humana, esto es, en el reconocimiento del otro que es una persona y, por tanto, digna de respeto y consideración y, como ponen de manifiesto Ortega, Mínguez y Gil (1996), en las exigencias de una convivencia social en una sociedad pluralista en formas de entender la vida, en creencias y en valores.

EDUCACIÓN PARA LA TOLERANCIA EN EL CURRÍCULUM ESCOLAR

La tolerancia no es fruto espontáneo del comportamiento humano, se va logrando poco a poco, con el esfuerzo y trabajo que tiene lugar en el desarrollo de la propia personalidad. Así pues, teniendo en cuenta que no nacemos tolerantes sino que nos hacemos tolerantes, este valor es fruto del aprendizaje que vamos realizando en las relaciones de convivencia con los demás.

De ello se desprende que la educación en la tolerancia, como toda educación, debe iniciarse y tener sus principales bases en el seno de la familia puesto que ésta es la responsable primordial de la educación del individuo. No obstante, la escuela tiene un compromiso real y directo con la educación y como tal con este tipo de educación. La escuela, a través de su contexto como comunidad abierta y tolerante ha de ser un espacio para la formación de valores y actitudes que son cada vez más importantes en el mundo de hoy.

Así pues, una de las finalidades prioritarias de la educación es dotar a los estudiantes de los elementos precisos para que puedan conducirse con seguridad y respeto dentro de la comunidad escolar, local, regional, etc. Es por ello que, hoy en día, consideramos preciso formar a personas capaces de convivir en la sociedad y, para ello, no basta la formación científico-técnica, por elevada que ésta sea, es necesario cuidar, con igual esmero, la formación humana.

Por consiguiente, debemos ser conscientes de que la educación en la tolerancia es una necesidad cada vez más apremiante. Educar en la tolerancia es formar mentes flexibles que puedan llegar a acuerdos, que permitan descubrir todo aquello que tenga valor y que sea valioso en cada circunstancia de la vida. Esto implica que se debe enseñar a moderar los conflictos, dejar que afloren para afrontarlos a través del diálogo, el consenso y la colaboración rechazando soluciones autoritarias, provocativas o combativas. Debe educarse mediante el ejercicio de una actitud dialogante, defendiendo las propias ideas e intereses y teniendo en cuenta el punto de vista de los demás.

En definitiva, se puede decir que educar en la tolerancia es una forma particular de educación en valores. Como toda educación supone educar desde y para la libertad, el respeto, la comprensión, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal y la justicia. Se trata de una educación que

hace de la persona un ser capaz de aprender a convivir de forma respetuosa valorando y promoviendo el bien del otro, sin dejar de apreciar y valorar lo propio. La formación en la tolerancia será tanto más eficaz cuanto más convergente sea la acción de quienes comparten responsabilidades educativas y sociales.

CURRÍCULO Y TOLERANCIA

Según el propio articulado de la Legislación actual (LOGSE) “el pleno desarrollo de la personalidad del alumno”, “la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia”, “la formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, social y profesional” y “el desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico” constituyen una serie de valores educativos que han de ser compartidos por una amplia mayoría de personas (Sancho, 2000).

Según ello, cada institución educativa ha de elaborar sus propios Proyectos de Centro de forma que recojan los valores fundamentales que se pretende sean configuradores de las nuevas generaciones. Entre ellos situar el respeto de la libertad, de los derechos de las personas, la no discriminación (por razón de sexo, raza, religión, razones políticas, clase social, ...), la tolerancia, el cultivo de la paz, la salud y calidad de vida, etc.

En este sentido, la educación en la tolerancia ha de concebirse como un proceso educativo continuo y permanente que deberá incluirse en el Proyecto Educativo y preverse en el Proyecto Curricular de Centro quedando en manos del equipo docente su concreción curricular al ciclo, nivel y realidad concreta en el ámbito de los objetivos, contenidos, modalidades de intervención y evaluación.

Por consiguiente, el clima educativo es un elemento fundamental para poder incorporar en los Proyectos de Centro los valores a desarrollar en la comunidad educativa. Es importante que la comunidad escolar (equipo directivo, profesorado, padres, alumnos/as, contexto social o local) acepte el pluralismo cultural, étnico, ideológico, ambiental, etc. como una riqueza para todo el centro, procurando que los problemas que previsiblemente surgirán sean resueltos solidariamente entre todos.

La sensibilización y formación del profesorado también es un objetivo importante en el proceso de la educación en la tolerancia y solidaridad. Dificilmente los alumnos/as aprenderán actitudes positivas o cambiarán sus estereotipos negativos sin el ejemplo de sus profesores/as. El curriculum oculto, las propias vivencias, así como la influencia de los medios de comunicación constituyen referentes a tener en cuenta en el proceso de socialización de pautas y valores.

Por tanto, a través de la escuela se debe ofrecer al alumnado una selección de saberes -no reducibles a unos cuantos conocimientos conceptuales- y formas que incluyen valores, actitudes y pautas de comportamiento. Es por ello que, para la promoción de la tolerancia, ha de conseguirse un clima democrático en el aula y propiciarse la comprensión, el diálogo, la cooperación y el compromiso solidario con los demás.

Por consiguiente, la tolerancia, como eje transversal de la educación, ha de estar programada dentro de la acción educativa. Educar en la tolerancia demanda, además de lo señalado, que en las programaciones se haga hincapié en el conocimiento, entendimiento y respeto de las culturas de los demás.

Autores como Ortega, Minguez y Gil (1994) aconsejan que la formación de actitudes tolerantes no debe ser un añadido al curriculum de los alumnos/as. Consideran que la acción pedagógica sería más eficaz si se utili-

zan técnicas educativas adecuadas en distintas asignaturas. Ello puede realizarse propiciando el diálogo, la cooperación, el debate, la confrontación de ideas y aprovechando momentos o acontecimientos personales-sociales que puedan ser utilizados para el ejercicio de la tolerancia. Según estos autores, algunos de los fines que la escuela puede proponer para una educación de la tolerancia son:

1. Enseñar a los alumnos/as a tener una actitud crítica, pero flexible, ante distintas situaciones para la defensa de un pluralismo democrático.
2. Fomentar actitudes como la cooperación, el respeto y el diálogo.
3. Estimular la tolerancia como medio para resolver conflictos y erradicar violencias.
4. Aprender el respeto y la consideración hacia opiniones o prácticas de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras.
5. Ayudar a los alumnos/as a superar conflictos o tensiones para que nadie se sienta discriminado.

TÉCNICAS DE DESARROLLO

Como hemos indicado con anterioridad, el discurso pedagógico sobre la tolerancia ha de centrarse en orientar los procedimientos y técnicas más adecuadas para que profesores/as y alumnos/as vivencien experiencialmente los valores deseados. Por consiguiente, ha de destacarse la dimensión práctica en la orientación de las acciones educativas que conduzcan a la consecución de tal actitud y a la adquisición de hábitos tolerantes en las relaciones con los demás. En este sentido, varias son las técnicas que pueden proponerse:

1. Promoción del pensamiento crítico

Para desarrollar el respeto a las convicciones y prácticas que no se comparten con los demás es necesario adquirir el sentido de uno mismo como persona, partir de las propias consideraciones y desarrollar la función crítica

del pensamiento, entendida como distanciamiento en la propia captación de la realidad y el propio sentir.

Varias son las actividades que pueden proponerse:

- Presentación de cuestiones que demanden razonamiento y justificación de su solución, así como demostración de la relatividad de las razones aportadas por los demás.
- Presentación de problemas que afecten a la vida y convivencia diaria, dentro y fuera del aula, intentando que los alumnos/as encuentren soluciones propias.
- Discutir ideas, debatir proposiciones y poner en tela de juicio las propias convicciones en un adecuado clima interactivo.
- Proponer tareas que demanden la comprensión de posiciones distintas a las propias a través de descripciones, cuestionamientos, establecimiento de hipótesis, comparaciones, deducciones, etc.

Las técnicas que pueden usarse son múltiples, pero, entre otras, son adecuadas las técnicas de participación activa (estudio de casos, grupos de discusión, etc.).

2. Promoción de un clima democrático en el aula

Crear las condiciones que posibiliten que un alumno/a muestre a los demás sus pensamientos, sus sentimientos, que esté dispuesto a argumentar en torno a ellos y que mejore el comportamiento personal, escolar y social no es fácil. En este sentido, es importante lograr en el aula un clima que permita el desarrollo de la solidaridad, igualdad, respeto, libertad, etc. del alumno/a. La apertura hacia los demás y la regulación de conflictos y tensiones también han de ejercitarse en las situaciones reales de la vida escolar.

Posibilitar la creación de una atmósfera positiva conlleva que todos los miembros del aula se identifiquen con las normas que entre

todos han generado y que cada uno acepte la responsabilidad que le compete para que el aula funcione. Un procedimiento adecuado puede ser que las normas por las que se regule el aula sean elaboradas por los propios estudiantes juntamente con el profesor. Una vez que la norma es aceptada por parte de todos los miembros del aula ha de pasar a formar parte del comportamiento de cada sujeto. La idea fundamental es crear una comunidad basada en la justicia y la democracia participativa en la que todos puedan manifestarse asumiendo la responsabilidad personal por el funcionamiento de todo el grupo.

Conocimiento mutuo, confianza, aceptación, diálogo y cooperación, pueden y deben ser ingredientes que posibiliten un ambiente acogedor y tranquilo. Serán actitudes y conductas a potenciar por el profesorado para que se vayan impregnando en la dinámica de la clase y faciliten el desarrollo de la autoestima y el respeto a los demás.

3. Promoción del diálogo

Siendo el diálogo un instrumento que permite el intercambio y la confrontación de puntos de vista, experiencias, etc. constituye un posible catalizador de conflictos, de conductas irracionales, etc. En este sentido, es preciso tener en cuenta que su eficacia se basa, fundamentalmente, en una buena recepción.

En el ámbito escolar, siguiendo a Glonzález Fontao (1991), la escucha es una importante vía de aprendizaje. Cuando una persona es entrenada en la habilidad de escuchar al otro en sus razones, valores e intereses, se le está iniciando en el camino de la comprensión y aprecio de otros puntos de vista, de otras experiencias y formas de vida que no son las suyas. El diálogo, pues, pasa por la libre expresión y una buena recepción en el intento de comprender el mensaje explicitado.

Con todo, el profesor ha de promover actividades que permitan desarrollar el diálogo en

el grupo-clase de tal forma que cada miembro del aula preste atención a los argumentos de los demás, se sitúe en la perspectiva del otro y busque significados compartidos al objeto de llegar a una buena colaboración.

4. Promocionar la cooperación y el compromiso solidario con los demás.

Promocionar la cooperación y el compromiso con los otros requiere desarrollar en el aula acciones que permitan ensalzar la sensibilidad hacia los puntos de vista, sentimientos y necesidades de los otros. Es por ello que han de promoverse en el aula situaciones en las que los alumnos/as tengan que intercambiar opiniones y conjugar esfuerzos para obtener resultados compartidos.

Además de ello, también se ha de desarrollar en los alumnos/as cierta comprensión acerca de la sociedad en la que viven a través del conocimiento de las propias unidades de convivencia en las que están integrados: escuela, familia, etc. y fomentar la adquisición de habilidades para saber comportarse adecuadamente dentro de cada una de ellas, lo que impulsa la solidaridad.

En definitiva, se trata de orientar a los alumnos/as hacia formas y valores cada vez más justos encaminados a mejorar su comportamiento y promover la aspiración de progreso mediante la colaboración personal para un adecuado desenvolvimiento en la sociedad.

Ser tolerante, por tanto, viene a significar el reconocimiento efectivo y la acogida del otro en cuanto otro, el respeto de las ideas, acciones y actitudes de los demás, esto es, todo aquello que intenta construir el bien de todos. En este sentido, podemos decir que la tolerancia admite y quiere positivamente la diversidad. La intolerancia, por el contrario, tiende a imponer la uniformidad, a dogmatizar una postura como únicamente válida y no admitir los planteamientos de los demás.

Resumiendo podríamos caracterizar la tolerancia como una actitud positiva de respeto a las personas o grupos que tienen ideas, religión, conducta, política, etc. distintas de las de los demás. Esta valoración implica una predisposición para actuar de forma deferente. Se trata, en definitiva, de una predisposición al respeto, al diálogo, a la colaboración y a la búsqueda del bien común.

BIBLIOGRAFIA

- AGUILO, A. (1995). *La tolerancia*. Madrid: Anzos.
- BANDRES, J. M. (1994). Prólogo en *La Tolerancia. Antología de textos*. Madrid: Popular/Unesco.
- CAMPS, V. (1990). *Virtudes públicas*. Madrid: Calpe.
- CORTINA, A.; ESCAMEZ, J. y PEREZ DELGADO, E. (1996). *Un mundo de valores*. Generalitat Valenciana: Conselleria de Cultura.
- ESCAMEZ, J. (1995). Educación para la tolerancia. *Revista Vela Mayor*, nº 5, 32-33.
- GONZALEZ FONTAO, M. P. (1991). Aprender a escuchar. *Innovación Educativa*, 0, 61-68.
- LOCKE, J. (1985). *Carta sobre la tolerancia*. Madrid: Tecnos.
- ORTEGA, P.; MINGUEZ, R. y GIL, R. (1994). *La educación para la convivencia. La tolerancia en la escuela*. Valencia: Nau Llibres.
- PECES BARBA, G. (1995). Tolerancia y solidaridad. *Revista Crítica*, 881, 30-32.
- SANCHO, J.M. (2000). Diversificar los espacios de enseñanza. *Cuadernos de Pedagogía*, 290, 54-57.
- VOLTAIRE (1984). *Tratado de la tolerancia*. Barcelona: Grijalbo.